



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ECONÓMICA
DE 16 DE FEBRERO DE 2017**

Presidida por el Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. Cecilia Flores Villalva, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, Econ. René Puga Rosero, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Dr. Carlos Ramiro Estrella Cahueñas, Representante Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, Msc. Hernán Reyes Aguinaga, Representante Docentes de la Facultad de Comunicación Social, Msc. Jenny Jiltomy Díaz Villaruel, Representante Docentes de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, Ing. Dayra Janneth Ocaña Flores, Representante de Empleados y Trabajadores, Olga Katherine Alay Molina Representante Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Ing. Vicente Prieto S. Director General Financiero, se instala la sesión a las 12:06, en el despacho del señor Vicerrector Administrativo y Financiero.

Actúa como Secretario, el Doctor Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador,

El señor Vicerrector Administrativo, Presidente de la Comisión Económica, da la bienvenida a los nuevos miembros de esta Comisión y da a conocer las competencias que tiene la Comisión y se instala la sesión.

Se constata el quórum y se da lectura al orden del día.

La Comisión aprueba el orden del día:

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión del 8 de diciembre de 2016.
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos Varios

1. APROBACIÓN DEL ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Se aprueba el acta de 8 de diciembre de 2016 con el voto salvado de las personas que no estuvieron presentes.

2. INFORMES

- 2.1 Lectura del oficio 2248 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-128, en relación al oficio No. 797-SGFF, de 30 de noviembre del 2016, suscrito por la Msc. Ruth Páez Granja, Decana

de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto de las IV Jornadas Internacionales y IV Congreso Nacional y II Encuentro de Docentes de Informática, Ciencias, Software Libre y Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver el trámite en Oficio No. 797-SGFF, de 30 de noviembre del 2016, suscrito por la Msc. Ruth Páez Granja a la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, para que se actualice la partida presupuestaria.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 002 -2017)

- 2.2 Lectura del oficio 2249 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-129, en relación al oficio No. 1664 D. FIGEMPA, de 7 de diciembre del 2016, suscrito por Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería, en Geología Minas Petróleo y Ambiental FIGEMPA, mediante el cual solicita la aprobación de las Reformas Presupuestarias para la Maestría en Ingeniería de Petróleos, con Mención en Recuperación Mejorada.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleo y Ambiental FIGEMPA, para que actualice la partida presupuestaria.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 003 -2017)

- 2.3 Lectura del oficio 2250 DGF 16, de 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-130, en relación al oficio No. DFA-883, de 22 de diciembre del 2016, suscrito por el Msc. Francisco Garzón Salazar, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita el permiso para homologar las asignaturas que sean necesarias para cumplir con el plan solicitado que le acredite el reingreso al programa de la Maestría de Gerencia Contable y Finanzas Corporativas, para la titulación del Ing. Roberto Páez;

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Que se cobre lo resuelto en el H. Consejo Universitario en Resolución No. RHCUSO.17 No. 0397-2016 de 21 de septiembre de 2016, en los siguientes términos: El valor que deben pagar los alumnos, se calculará por el número de horas clase de cada una de las materias, multiplicado por el costo de la hora del profesor y por 1.2 (20% de gasto de organización) este valor se dividirá para el número de alumnos.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 004 -2017)

- 2.4 Lectura del oficio 2251 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-1073, en relación al Oficio No. 0759 D-FCE-2016, de 5 de diciembre de 2016, suscrito por el Econ. René Puga Rosero, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, por el cual solicita el financiamiento para el Proyecto "Expresión Literaria en Cuento y Poesía de la Comunidad Académica de la Universidad Central del Ecuador.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito Ecuador

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver el trámite a la Facultad de Ciencias Económicas para que se actualice la partida presupuestaria.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 005 -2017)

- 2.5 Lectura del oficio 2252 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-1081, en relación al Oficio No. 1607 D.FIGEMPA, de 24 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Francisco Viteri Santamaria, Decano de la Facultad en Geología Minas, Petróleo y Ambiente mediante el cual remite la resolución de Consejo de Educación Superior RPC-SO-24 No. 387-2016 a través del cual se aprueba la Maestría en Geología Aplicada,

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver el trámite del oficio 2252 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016 al Decano de la Facultad en Geología Minas, Petróleo y Ambiental FIGEMPA, para que se actualice la partida presupuestaria.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 006 -2017)

- 2.6 Lectura del oficio 2274 DGF 16, de 22 de diciembre de 2016, suscrito por el Ing. Vicente Prieto Suárez, Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-131, en relación al Oficio No. 272 VAF, de 9 de diciembre de 2016, suscrito por el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, en el que adjunta la solicitud del DTIC en oficio Nro. UCE.DTIC-2016-0670, suscrito por la Ing. Susana Cadena, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación, por el cual se solicita la autorización para que la Universidad Central del Ecuador, sea sede para el evento TIC.EC 2017, para lo cual requiere un presupuesto referencial de \$15.000.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el presupuesto referencial de \$15 000 para que la Universidad Central del Ecuador, sea sede para el evento TIC.EC 2017.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 007 -2017)

- 2.7 Lectura de los Oficios No. 2275 DGF 16 de 22 de diciembre de 2016; Oficio No. 2276 de 22 de diciembre de 2016; Oficio 0173 DGF 17 de 16 de febrero de 2016 suscrito por el señor Director General Financiero; y Oficios No. 017 UG de 6 de enero de 2017; Oficio No. 021 UG de 9 de enero de 2017; Oficio No. 031 UG de 10 de enero de 2017; Oficio No. 053 UG de 16 de enero de 2017; Oficio No. 054 UG de 24 de enero de 2017; Oficio No. 062 UG de 20 de enero de 2017; Oficio No. 064 UG de 23 de enero de 2017; Oficio No. 068 UG de 24 de enero de 2017; Oficio No. 077 UG de 27 de enero de 2017; Oficio No. 103 UG de 8 de febrero de 2017; Oficio No. 125 UG, de 14 de febrero de 2017 y Oficio No. 125 UG de 14 de febrero de 2017, suscritos por el Econ. Hans Bucheli Terán, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, los mismos que se refieren a las partidas presupuestarias de los Convenios con las Universidades extranjeras para los programas de doctorandos.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Remitir los Oficios, a la Dirección General Financiera para que se efectuó las reformas presupuestarias y de existir inconvenientes se

autoriza a la misma Dirección Financiera para que solicite directamente a la Unidad de Gestión la documentación pertinente.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 008 -2017)

- 2.8 Lectura del oficio 0043 DGF 17 de 10 de enero de 2017, suscrito por Ing. Vicente Prieto Suárez, Director General Financiero, con el que adjunta el informe del DYSREC, Oficio No. 17-009-ADMYSREC, de 10 de enero de 2017, en relación al Oficio No. FCPsi-S-2016-286 de 14 de noviembre de 2016, suscrito por la Msc. María Elena Silva Viteri, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual solicita se autorice el cobro del arancel por concepto de aval académico del evento "Hacia una Verdadera Inclusión Educativa".

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el cobro del arancel por concepto de aval académico del evento "Hacia una Verdadera Inclusión Educativa" y emitir los certificados a los asistentes.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 009 -2017)

- 2.9 Lectura del oficio 0080 DGF 17 de 19 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Vicente Prieto Suárez, Director General Financiero, con relación al Oficio No. 0039 D. FIGEMPA, de 12 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental, FIGEMPA, mediante el cual solicita la creación de un ítem "Unidad de Titulación – Diferencia de Aranceles". En su oficio el Director General Financiero informa que la Comisión Económica aprueba la Resolución No. 170.SCE-2016, de 3 de junio de 2016, para posgrado y que la misma que puede hacerse extensiva para los alumnos de pregrado y su habilitación en el Sistema de Recaudaciones SYSREC.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Remitir a todos los miembros de la Comisión Económica la Resolución No. 170.SCE-2016, de 3 de junio de 2016, para analizar y tratar la siguiente sesión.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 010 -2017)

- 2.10 Lectura del oficio 0170 DGF 17 de 15 de febrero de 2017, suscrito por el Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-001, en relación al Oficio No. 1755 D. FIGEMPA, de 21 de diciembre de 2016, suscrito por el Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, FIGEMPA, mediante el cual solicita la creación de un ítem "Carbonato de Análisis de Aguas", cuyo costo se establece en \$6 más IVA.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar la creación de un ítem "Carbonato de Análisis de Aguas" cuyo costo se establezca en \$6 más IVA, para la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental FIGEMPA.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 011 -2017)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

- 2.11 Lectura del oficio 0171 DGF 17 de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-002, en relación al Oficio No. 473-DIQ, de 09 de diciembre de 2016, suscrito por el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, mediante el cual solicita aprobación para Aranceles de los servicios prestados por el Departamento de Petróleos, Energía y Contaminación (DPEC).

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver a la Facultad para que se presente el estudio comparativo de costos con relación a otras instituciones que prestan este tipo de servicios.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 012 -2017)

- 2.12 Lectura del oficio 0174 DGF 17 de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-006, en relación al Oficio No. 0212-DTHAS, de 31 de enero de 2017, suscrito por el Dr. Dimitri Barreto Vaguero, Director de Desarrollo de Talento Humano, Administrativo y de Servicios (E), mediante el cual solicita reforma presupuestaria del Plan Anual de Capacitación 2016, para la atención de dos convenios de pago a favor de dos capacitadoras, se modifique el Grupo de Gasto 99, el valor de pago es de \$2.400

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar reforma presupuestaria del Plan Anual de Capacitación 2016, para la atención de dos convenios de pago a favor de dos capacitadoras, se modifique el Grupo de Gasto 99, el valor de pago es de \$2.400.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 013 -2017)

- 2.13 Lectura del oficio 0175 DGF 17 de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-097, en relación al Oficio No. DFA-1228, de 28 de octubre de 2016, suscrito por MAV, Xavier León Borja, Decano de la Facultad de Artes, mediante el cual solicita presupuesto de \$24.200 más IVA, para la propuesta del Simposio Nacional de Escultura en Piedra Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver a la Facultad para que actualice el pedido para el reajuste de presupuesto en el año 2017.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 014 -2017)

- 2.14 Lectura del oficio 0178 DGF 17 de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe del Administrador de SYREC en Oficio No. 19 CM-SR-15022017, en relación al Oficio 1921 -F.C.M.D, de 23 de diciembre de 2016, suscrito por el Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual solicita aprobación de avales académicos del Curso de Bioética Básica para el personal de los Servicios de Salud y Docentes de las Carreras de Enfermería y Obstetricia y el Curso Teórico Práctico de Clínica Ecográfica en marna.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar los avales académicos del Curso de Bioética Básica para el personal de los Servicios de Salud y Docentes de las Carreras de Enfermería y Obstetricia y el Curso Teórico Práctico de Clínica Ecográfica en mama de la Facultad de Ciencias Médicas por única vez, exonerando la extemporaneidad para la autorización pago de Arancel Universitario correspondiente, conminando adicionalmente al cumplimiento de los plazos descritos en el Reglamento para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que en los cobros futuros se realicen oportunamente, así como el control de beneficio de las becas otorgadas a cada evento. Además se sugiere se elabore un instructivo para las becas.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 015 -2017)

3. COMUNICACIONES

- 3.1 Se da lectura al Oficio No. 1869 – F.C.M. D, de 12 de diciembre de 2016, suscrito por el Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, quien solicita información acerca de si existe una disposición legal que impida realizar el cobro arancel de cursos de capacitación por parte del Departamento Financiero, o si con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, se puede ordenar directamente el cobro de los cursos o avales académicos, organizados por las Carreras de cada Facultad.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Informar a la Facultad de Ciencias Médicas que para la apertura de cursos previamente deben ser aprobados por la Comisión Económica y el H. Consejo Universitario para que puedan ser ejecutados y poder aperturar el sistema de recaudaciones
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 016 -2017)

- 3.2 Se da lectura al Oficio No. 28-2017-FCS-IIP de 24 de enero de 2017, suscrito por el Dr. Hugo Stornaiolo, Director del IIP, quien solicita se aclare el arancel de Posgrado, que fue aprobado por la Comisión Económica en sesión extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2016 "Prórroga del segundo periodo académico ordinario para culminar y aprobar el trabajo de titulación de Posgrado, para quienes cursen programas vigente 2016, prórrogas gratuitas dos periodos para los programas vigente hasta el 4 de mayo del 2016 y un periodo gratuito posterior a esa fecha".

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver al Dr. Hugo Stornaiolo, Director del IIP, el Oficio No. 28-2017-FCS-IIP de 24 de enero de 2017 en razón de existir disposición que las comunicaciones remitidas a la Comisión Económica deben ser suscritas por la máxima autoridad de la Unidad Académica o Administrativa.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 017 -2017)

- 3.3 Se da lectura a los oficios No. 0031; 0032; 0035; 0073- SUBDECNATO-FCM, de 20 de enero de 2017, y 1 de febrero de 2017 respectivamente, suscrito por la Msc. Mariana Mena J. Subdecana



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

de la Facultad de Ciencias Médicas, con los que hace la solicitud de distintos trámites para la Comisión Económica.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver a la Msc. Mariana Mena J Subdecano de la Facultad de Ciencias Médicas, los oficios No. 0031; 0032; 035; 0073-SUBDECNATO-FCM, de 20 de enero de 2017, en razón de existir disposición que las comunicaciones remitidas a la Comisión Económica deben ser suscritas por la máxima autoridad de la Unidad Académica o Administrativa

(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 018 -2017)

- 3.4 Se da lectura al Oficio No. ASO-UCE-2017, de 4 de enero de 2017, suscrito por el Lic. Roberto Rodríguez Quirola, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en el que solicita exoneración total de los cobros de Servicios de Salud que brinda el Hospital del Día a Empleados y Trabajadores.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Solicitar al Hospital del Día un informe para saber cuál sería el impacto de esa Unidad de Salud sobre la consulta del Lic. Roberto Rodríguez Quirola, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, quien solicita exoneración total de los cobros de Servicios de Salud que brinda el Hospital del Día a Empleados y Trabajadores, con tal información se analizará y resolverá.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 019 -2017)

- 3.5 Se da lectura al Oficio No. 0038 DFO-17, de 9 de enero de 2017, suscrito por la Dra. Blanca Real López, Decana de la Facultad de Odontología, con el que solicita en favor de los doctorandos de Sao Paulo, incremento en el estipendio debido al costo de vida en Sao Paulo, lo mismo que el porcentaje adicional de género sea para todos, para lo cual adjunta costos de manutención definidos por la Secretaría de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas- SENESCYT.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Distribuir a los miembros de la Comisión Económica, la comunicación y tratar en la próxima sesión.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 020 -2017)

- 3.6 Se da lectura al Oficio No. 00530 de 16 de diciembre de 2016, suscrito por el Arq. Luciano Bonilla U., Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con el cual solicita la aprobación correspondiente del presupuesto referente a la UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL del periodo académico 2016-2016 del Instituto de Investigación y Posgrado de la FAU.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Remitir a la Dirección General Financiera para que emita el informe correspondiente.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 021 -2017)

- 3.7 Se da lectura al Oficio No. 0070-17-DIGIP, de 19 de enero de 2017, suscrito por el PhD Ángel Guevara, Director General de Investigación y Posgrado, con el cual solicita la aprobación de

presupuesto para la Dirección General de Investigación y Posgrado por la suma de \$30.000 (TREINTA MIL DOLARES)

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Remitir a la Dirección General Financiera para que emita el informe correspondiente.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 022 -2017)

- 3.8 Se da lectura al Oficio No. IIP FAU No. 52, de 16 de diciembre de 2016, suscrito por el Arq. Juan Carlos Vilagómez R. Msc. Director del IIP.FAU de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con el que solicita el trámite de aprobación del presupuesto.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver el Oficio No. IIP FAU No. 52, de 16 de diciembre de 2016, al Arq. Juan Carlos Vilagómez R. Msc., Director del IIP.FAU de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en razón de existir la disposición que las comunicaciones remitidas a la Comisión Económica deben ser suscritas por la máxima autoridad de la Unidad Académica o Administrativa. (RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 023 -2017)

- 3.9 Se da lectura al Oficio No. 568 FCP-D, de 18 de agosto de 2016, suscrito por el MSc. Alfonso Chamorro González, Decano (E) de la Facultad de Cultura Física, con el cual solicita la exoneración del pago del arancel por la atención de las y los deportistas de Liga Deportiva Universitaria Amateur en el Departamento Médico de la Facultad de Cultura Física.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Trasladar al H. Consejo Universitario, por ser de su competencia, la petición contenida en el Oficio No. 568 FCP-D, de 18 de agosto de 2016, suscrito por el MSc. Alfonso Chamorro González, Decano (E) de la Facultad de Cultura Física, con el cual solicita la exoneración del pago del arancel por la atención de las y los deportistas de Liga Deportiva Universitaria Amateur en el Departamento Médico de la Facultad de Cultura Física.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 024 -2017)

- 3.10 Se da lectura al Oficio No. DFA-002, de 4 de enero de 2017, suscrito por el MSc. Francisco Garzón Salazar, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, con el cual solicita dejar insubsistente la realización del Curso Cerrado de "Contratación Públicas" dirigido a los señores de la Policía Metropolitana de Quito, presupuesto que fue aprobado por el H. Consejo Universitario mediante comunicación RHCU SO.22 No. 0506-2016.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el pedido por el MSc. Francisco Garzón Salazar, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en Oficio No. DFA-002, de 4 de febrero de 2017, con el cual solicita dejar insubsistente la realización del Curso Cerrado de "Contratación Públicas" dirigido a los señores de la Policía Metropolitana de Quito, presupuesto que fue aprobado por el H. Consejo Universitario mediante comunicación RHCU.SO.22 No. 0506-2016.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 025 -2017)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

3.11 Se da lectura al Oficio No. 0064-DAJ-CB de 31 de enero de 2017, suscrito por el Dr. Fausto Guayasamin Arias, Jefe (E) de Control de Bienes, con el cual adjunta el detalle de los bienes y valores en cada uno de los auditorios. Los mismos que fueron solicitados en Resolución No. 342 SCE-16 de 25 de noviembre de 2016.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Remitir a la Dirección General Financiera para que emita el informe correspondiente.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 026 -2017)

3.12 La Comisión Económica por unanimidad resuelve autorizar al señor Director General Financiero, que en los casos de que las unidades Administrativas o Académicas no cumplan con los requerimientos para los presupuestos o reformas presupuestarias sea la Dirección quien directamente solicite antes de presentar los informes a la Comisión.

4. VARIOS

No existen puntos a tratar.

Se levanta la sesión a las 13h45.

Eco. Marco Posso Zumárraga, MsC.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Carón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

